



II TROFEO BUFETE FRAU ABOGADOS CLUB DE MAR- MALLORCA



Bufete Frau

Abogados - Solicitors - Rechtsanwälte

Clase J 80
Clase Flying 15

1 y 2 Diciembre 2012

ANUNCIO DE REGATA

El **II Trofeo Bufete Frau Abogados** se celebrará en aguas de la Bahía de Palma los días 3 y 4 de Diciembre de 2011, organizado por el Club de Mar- Mallorca y patrocinado por Bufete Frau Abogados.

1. REGLAS

- 1.1. La regata se regirá por:
 - a) Las Reglas de Regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2009 – 2012 (RRV) y las Prescripciones al mismo de la Real Federación Española de Vela (RFEV).
 - b) El Reglamento Técnico de Cruceros 2011 (RTC) de la RFEV.
 - c) Las Reglas de las Clases participantes.
 - d) Las Reglas Especiales de la ISAF para Regatas de Altura, **Categoría 4**.
 - e) El presente Anuncio y las Instrucciones de Regata
- 1.2. El presente Anuncio de Regatas puede ser modificado por las Instrucciones de Regata.

2. PUBLICIDAD

Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de Categoría C de acuerdo con lo establecido en la Reglamentación 20 de la ISAF.

3. ELEGIBILIDAD

- 3.1. Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 (Código de Elegibilidad), de la ISAF.
- 3.2. Los participantes de nacionalidad española o residencia legal en España deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para 2012.

4. PARTICIPANTES

- 4.1 Podrán participar en esta regata barcos con Certificado de Medición de la Clase J 80 y Tarjeta de Clase de la Clase FF 15.
- 4.2. Se requerirá un mínimo de cuatro inscripciones en cada una de las Clases, efectuadas antes del 30 Noviembre 2012 para que la regata pueda celebrarse en la Clase.

5. INSCRIPCIONES

- 5.1. Las inscripciones se formalizarán en el formulario oficial de la Clase (J 80) o en el formulario adjunto (FF 15), así como en el formulario on- line de la web del Club de Mar - Mallorca. Deberán tener entrada en las oficinas del Club de Mar - Mallorca antes del 30 de Noviembre 2012 y estarán dirigidas a:

Club de Mar- Mallorca
07015 Palma de Mallorca
Tel. 971 403 611
Fax 971 403 618

secretaria@clubdemar-mallorca.com
www.clubdemar-mallorca.com

El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de dicho plazo.

- 5.2. No se abonarán derechos de inscripción.
- 5.3. La inscripción queda condicionado a la presentación, antes de las 1800 horas del día 30 Noviembre 2012, de los siguientes documentos:

- a) Certificado válido de Medición.
- b) Resguardo de pago de póliza de seguro en vigor que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 330.556 Euros.
- c) En caso de exhibir publicidad, autorización de la Autoridad Nacional.
- d) Para los tripulantes españoles, licencia federativa de deportista estatal.
- e) Relación de tripulantes, con número de Pasaporte o DNI y número telefónico de contacto en tierra.

6. PROGRAMA

6.1. El programa previsto es el siguiente:

Fecha (Diciembre 2012)	Hora	Acaecimiento
Sábado, 1	1300	Salida 1ª prueba del día
Domingo, 2	1200	Salida 1ª prueba del día

6.2. Se celebrarán un máximo de tres pruebas por día.

6.3. Para que la regata sea válida será preciso celebrar al menos tres pruebas.

7. RECORRIDOS

7.1. Se establecerán en la Bahía de Palma y serán detallado en las Instrucciones de Regata

8. CONTROLES Y MEDICION

8.1. El Comité de Regatas podrá efectuar los controles de seguridad y medición que considere oportunos, antes o después de la regata.

9. PUNTUACIÓN

9.1 Se aplicará el Sistema de **Puntuación Baja**, descrito en la regla A4.1 del RRV.

10. CLASIFICACIONES

10.1 En cada Clase, se establecerán clasificaciones por pruebas y una clasificación general única.

En caso de celebrarse más de cuatro pruebas podrá descartarse una de ellas.

11. SEGURIDAD

11.1 La seguridad de esta regata, para la Clase J 80, estará considerada como de Categoría 4, de acuerdo con las Reglas Especiales de la ISAF para Regatas de Altura.

11.2 Los barcos de la Clase J 80 deberán estar equipados con una radio VHF con los canales 9, 16 y 72.

- 11.3 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

12. ACTOS SOCIALES

- 12.1 Sábado, 1 Diciembre: Merienda, al terminar las pruebas del día.
Domingo, 2 Diciembre: Entrega de trofeos, a 1900.

13. TROFEOS

- 13.1. Recibirán trofeos los primeros clasificados de la clasificación general en cada Clase, en función del número de participantes.
- 13.2. Otros trofeos podrán ser indicados en las Instrucciones de Regata o, en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) el día anterior a la regata.
- 13.3. La no asistencia al acto de entrega de trofeos supondrá la renuncia al que pudiera corresponder.

14. ATRAQUES

- 14.1. El Club de Mar- Mallorca ofrecerá atraque a los barcos cuya inscripción sea aceptada, desde el día anterior al siguiente a cada día de pruebas, previa confirmación telefónica.
- 14.2. Los atraques serán ocupados bajo la entera responsabilidad de cada embarcación y, serán asignados por riguroso orden de entrada de las inscripciones que se reciban, en función de su eslora, manga y calado, de acuerdo con las disponibilidades del club.

15. RESPONSABILIDAD

- 15.1. Todos cuantos participen en la regata, lo harán bajo su propio riesgo y responsabilidad.
El Club de Mar- Mallorca, el Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización de la regata, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en la mar, como consecuencia de su participación o relación con las pruebas amparadas por este anuncio de regata.
- 15.2. Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISION DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV.

Palma de Mallorca, Noviembre 2012